

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19629 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 87/2013, Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado, NIG 33024 47 1 2013/000024, se ha dictado en el día de hoy Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Asturiana de Carnes, Sociedad Anónima, Código Identificación Fiscal número A-33230939, con domicilio en Gijón, Camín del Mataderu, sin número, Granda.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a don José Ramón Ballesteros Alonso el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Don José Ramón Ballesteros Alonso, con domicilio en Latores, número 51, Oviedo.

- Dirección despacho profesional: Calle Asturias, número 5, 2.º B, Oviedo.

- Horario de despacho: Horario de mañana de nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve treinta horas de lunes a viernes.

- Dirección electrónica: concursoascar@ballesterosabogados.com

- Teléfonos: 985966150 y 985254411.

- Fax: 985276260.

- Código postal: 33004.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 16 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130028600-1